

MUNICIPALIDAD DE BELEN
Sesi•n Ordinaria N• 09-93

Acta N•09

Acta de la Sesi•n Ordinaria N•09-93 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del martes dieciseis de febrero de mil novecientos noventa y tres, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de Bel•n en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

?Bi•logo William Alvarado Bogantes, qui•n preside
Periodista Vianney Gonz lez Ram;rez, vicepresidente
Licenciada Aurora Alvarez Montero
Ingeniero Francisco Castillo Venegas
Licenciada Thais Zumbado Ram;rez

REGIDORES SUPLENTES

Se•or V;ctor Villegas Murillo
Se•or Edwin Solano Vargas
Ingeniero Danilo Alvarado Quesada
Se•or Hermes Zumbado Alfaro
Luis Alberto Chaves Castillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Se•or Guillermo Villalobos Rojas	San Antonio
Licenciado Jos, Gmo. Villegas Ch.	La Asunci•n
Se•or Tob;as Z rate Bogantes	La Ribera

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se•ora Viria Murillo Murillo

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS SUPLENTE

Señor Manuel Rodríguez	(injustificado)
Señor Jos, A. Quesada	(injustificado)
Señor Jos, Ramírez	(injustificado)

ARTICULO I. Aprobación del acta

El Presidente Municipal, sometió a aprobación el acta 08 de la Sesión Ordinaria 08-93, celebrada el nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta 08 de la Sesión Ordinaria 08-93, celebrada el nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo

1. El Ejecutivo Municipal, solicitó al Concejo su aprobación a la Modificación Interna N°2-93 (ANEXO I), para compra de mobiliario de la Biblioteca Pública Municipal.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna N°2-93

2. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo que a partir del 17 de febrero, se implementará el cobro mensual, los servicios municipales en la Asunción y Barrio Cristo Rey.

3. El Ejecutivo Municipal informó al Concejo que se ha programado un desayuno en el Hotel Herradura, para atender a los cinco diputados de la provincia de Heredia, para discutir sobre el proyecto de Límites entre en los cantones de Belén y Alajuela.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal, la organización del desayuno con los cinco diputados de la provincia de Heredia, para discutir sobre el proyecto de Límites entre en los cantones de Belén y Alajuela. Asimismo que se destine el recurso correspondiente para cubrir ese gasto.

4. El Ejecutivo Municipal informó al Concejo que la empresa King Ocean Central Am,rica S.A., ha presentado a la Dirección Ejecutiva y a la Comisión de Asuntos Ecológicos el Estudio de Impacto Ambiental solicitado, como parte de los requisitos para la instalación de una industrial en el sector correspondiente.

5. El Ejecutivo Municipal informa que ha recibido una nota suscrita por el licenciado Leonel Fonseca Cubillo Presidente de la Junta Directiva del Servicio Nacional de Electricidad, mediante la cual según Artículo V, de la Sesión Ordinaria número 2736-93 celebrada el 19 de enero de 1993 y ratificada el 26 del mismo mes y año, la Junta Directiva de este Organismo Regulador acordó:

Indicar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y a las Municipalidades que a partir de esta fecha el costo de los hidrómetros y las cajas de protección no formar n parte del costo de instalación, toda vez que es obligación de esos gobiernos locales aportarlos para brindar el servicio, además el hidrómetro es un activo propiedad de la empresa y no del abonado. Consecuentemente, los gobiernos locales podrán financiar la inversión por compra de hidrómetros mediante pr,stamos externos o v;a tarifas."

6. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo que Para efectos del refrendo por parte de la Contraloría General de la República para la Modificación Externa Nø 02, al presupuesto para aumento de salarios, según Resolución DG-210-92, emitida por la Dirección General del Servicio Civil, el veintitr,s de diciembre de mil novecientos noventa y dos, y que rige a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y tres. Y revalorización de Ejecutivo Municipal, T,cinco Jefe 3, T,cnico 3, Profesional 2, T,cnico Profesional 1, Profesional Bachiller Jefe 1, Profesional Jefe 1 y Profesional Bachiller Jefe 1, de acuerdo a la Resolución Nø DG-144-92 del Servicio Civil, emitida el catorce de setiembre de mil novecientos noventa y dos y que comprende del 1 de julio a diciembre de mil novecientos noventa y dos, aprobada en Sesión Ordinaria 08-93, del 9 de febrero de 1993, debe transcribirse literalmente la misma

TIPO DE MODIFICACION: AUMENTO DE SALARIOS
Modificación Nø02-93

CODIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	APROPIACION
01	Ingresos corrientes	
07	Renta de activos	46.472.00
26	Intereses sobre certif a plazo	46.472.00
	Total de Ingresos	> 46.472.00
=====		

Rebajar Egresos
Programa II: Servicios Comunales: Administración, Operación y Mantenimiento

CODIGO	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACION TOTAL
--------	---------------------	------------------

30	Fondos y aportes (Clasificados seg�n objeto del gasto)	>	1.310.641.00
	Total	>	1.310.641.00

PSGR	Clasificaci�n de gastos	APROPIACION
2 30 12	Asignaciones Globales	1.310.641.00
02	Recursos sin asignaci�n presupuestaria	1.310.641.00
	Total Rebajar Programa II	1.310.641.00
	Total Recursos esta modificaci�n	1.357.113.00

PSGR	Clasificaci�n de gastos	APROPIACION
01	Direcci�n y Adm. General	
01	Servicios Personales	644.475.00
01	Sueldos fijos detalle 1	515.030.00
60	D,cimoter cer mes	42.920.00
80	Cargas Sociales	86.525.00
01 10	Deuda P�blica	103.789.00
03	Pago revalorizaci�n 1992 (1)	103.789.00

Total Programa 1	>	748.264.00
------------------	---	------------

Detalle

Sueldos fijos	>	82.942.00
C.C.S.S. 14%		11.612.00
Bco. Popular 0.5%		415.00
INS 2.3%		1.908.00
D,cimoterccer mes		6.912.00

CODIGO	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACION TOTAL
01	Aseo de Vias y Sitios p�blicos	20.986.50
02	Recolecci�n de basura	58.741.00
03	Caminos y calles	23.034.50
04	Cementerio	20.662.00
05	Parques y obras de ornato	108.693.50
06	Acueductos	108.859.50
09	Educativos y Culturales	69.069.00
	TOTAL	> 410.046.00

CODIGO	CLASIFICACION DE GASTOS	APROPIACION
02 01	Servicios Personales	410.046.00
01	Sueldos fijos (Detalle Nø2)	55.196.00
37	Jornales fijos (Detalle Nø3)	272.491.00
60	D,cimoter cer mes	27.307.50
80	Cargas Sociales (detalle 5)	55.051.50

TOTAL PROGRAMA 02	>	410.046.00
-------------------	---	------------

CODIGO	PROYECTOS Y OBRAS	ASIGNACION TOTAL
4	Otras Obras	198.803.00
1	Dirección T,c. y Estudios	198.803.00
TOTAL	>	198.803.00

CODIGO	CLASIFICACION DE GASTOS	APROPIACION
03 01	Servicios Personales	198.803.00
01	Sueldos fijos (detalle Nø4)	158.873.00
60	D,cimoter cer mes	13.239.50
80	Cargas Sociales (detalle Nø5)	26.690.50

TOTAL PROGRAMA 03	>	198.803.00
-------------------	---	------------

TOTAL GENERAL DE EGRESOS	>	1.357.113.00
--------------------------	---	--------------

=====

ARTICULO III. Modificaci3n de la agenda

El Concejo Municipal, en vista de que el s bado trece de febrero no se pudo realizar la reuni3n con funcionarios de la Escuela de Qu;mica de la Universidad Nacional y a solicitud de algunos vecinos que desean ser atendidos.

ACUERDA:

Modificar la agenda para atender a funcionarios de la Escuela de Qu;mica de la Universidad Nacional y a los vecinos de Calle Don Chico.

ARTICULO IV. Atenci3n al P;blico.

I. Atenci3n a las se#oras Msc. Juana Mar;a Coto Campos, licenciada Nazira Gonz lez Solano y Licenciada Marta Fonseca Blanco Licenciada de la Escuela de Qu;mica de la Universidad Nacional "Campus Omar Dengo"

Las funcionarias de la Escuela de Qu;mica de la Universidad Nacional hicieron una amplia exposici3n al Concejo sobre lo que ser n los temas a tocar en el Seminario que se llevar a cabo el viernes 19 de febrero de 1993, con trece industrias del Cant3n, en el cual se expondr sobre el Diagn3stico del Sector Industrial de Bel,n en su primera y segunda etapa. Adem s de que se contar con la participaci3n del Ministerio de Salud en cual expondr a los participantes sobre el rol del Ministerio de Salud en relaci3n con el manejo de los desechos s3lidos. As;mismo se indic3 que se realizar un trabajo de grupos que concluir con recomendaciones y conclusiones sobre lo expuesto.

El objetivo principal del seminario es concientizar a los industriales del cant3n de Bel,n, sobre la cantidad, uso y tratamiento de los residuos que producen sus empresas y de ah; en adelante trabajar unidos para establecer normas y par metros que permitan a la municipalidad de bel,n establecer pol;ticas para el manejo de los desechos s3lidos en el Cant3n.

Conclu;da la exposici3n, los se#ores Concejales a una consulta de las profesionales de la Escuela de Qu;mica por votaci3n eligieron que las exposiciones de las pruebas fisiqu;micas pr cticadas en las industrias fueran manejadas confidencialmente.

II. El Concejo Municipal asisti3 a los vecinos de Calle Don Chico; doctor Carlos Brenes Rodr;guez, Sara Murillo C., licenciado Jorge Zamora A., Teresa Rodr;guez Murillo, Evangelina Murillo C., Mar;a S nchez Arce, Olga Mes,n C., Mar;a del Carmen V;quez C., Adan S nchez Monge, Carmen M. S nchez Mej;a, M. Elena Vargas Delgado, Marcos Arce Rodr;guez, Luis Antonio Sandoval Quesada, Mar;a Teresa Sandoval Quesada, Amelia M. Sandoval Quesada, Luis Ricardo Ram;rez Salazar, Mar;a Sandoval Castillo, Sandra Gonz lez de Castro, Ana Mar;a Rodr;guez Solorzano, Rodrgigo Vargas M, Albin Vargas Rodr;guez, M. Soledad Jim,nez Dur n, Marielos Segura, Antonieta Gonz lez, Mayela Navarro Jim,nez, Carlos Morales Elieth Brenes Rodr;guez, Alfonso Arias Chaves los cuales presentaron al Concejo el siguiente escrito.

"Venimos hoy ante ustedes en forma muy respetuosa, pero firme a exponer la angustiosa situaci3n que hemos vivido en el 3ltimo mes los vecinos de Calle Don Chico por la movilizaci3n de tierra que se est realizando frente a nuestras viviendas en la propiedad del se3or Miguel Mar3n Olmos. Este ha sido nuestro Calvario: A mediados del mes de enero se inicio dicha movilizaci3n de tierra con un peque3o tractor, levantando desde el inicio grandes cantidades de tierra sobre nuestras viviendas; protestamos entonces por v3a telef3nica y personalmente ante el se3or Ejecutivo Municipal haciendo caso omiso ante tal situaci3n. El 30 de enero levantamos un escrito con nuestras firmas solicitando a la Regidora licenciada Thais Zumbado interpusiera sus oficios ante este Concejo Municipal, para buscar una soluci3n a este problema escrito que no nos fu, contestado.

Aunque la maquinaria ya termin3 la movilizaci3n de tierra, esta fu, dejada sin compactaci3n, ni riego alguno, esto sumado con los vientos de la ,poca han agravado el problema.

Tenemos informes de que todav3a no se har ninguna construcci3n en este terreno por lo que de continuar esta situaci3n el problema se alargar durante todo el verano.

Por lo tanto nosotros vecinos de esta calle y sobre todo seres humanos protestamos:

1. Ante ustedes se3ores de este Concejo Municipal y en especial protestzmos en,rgicamente ante el se3or Ejecutivo Municipal por la actitud vacilante, insegura y hasta engañosa de como ha manejado esta situaci3n
2. Exigimos una soluci3n inmediata, firme y definitiva ante este problema y situaciones similares que se presenten en el futuro. Soluci3n que para este Concejo Municipal es f cil si se actuara con decisi3n, energ3a y voluntad; y que no nos lleven a tomar decisiones m s dr sticas que perjudiquen afn m s la ya deteriorada imagen de esta municipalidad.
3. Queremos que se obligue con todos los medios necesarios al propietario de este terreno a cumplir con los art3culos 55-56-57-58 y 59 del Cap3tulo XII de la ey de construcciones y sus reformas y no como ha ocurrido en este caso que se ha hecho por medio de simples notificaciones a este se3or que lo que demuestran es falta de voluntad, inter,s y autoridad pero sobre todo la falta de compresi3n y protecci3n a los vecinos directamente perjudicados por estos m,todos de trabajo tan inapropiado y dañinos.

SE ACUERDA:

- a. Que a raiz de la visita de los vecinos de Calle Don Chico a la Sesi3n Municipal y conociendo lo expuesto por los mismos este Concejo Municipal en solidaridad y apoyo, por los da3os y perjuicios de salud y econ3micos que han sufrido ocasionados por el movimiento de tierras que sin el debido permiso municipal ha realizado el se3or Miguel Mar3n Olmos en parte de la Finca Folio Real 4094369-000, se le previene al se3or Mar3n Olmos que debe tomar las medidas necesarias para evitar molestias

de polvo a los vecinos (realizando riegos constantes compactación necesaria del terreno). De lo contrario, el Ayuntamiento Belemita proceder a tomar las medidas necesarias (realizando el riegos y la compactación del terreno) y cargar a la tarjeta de dicha propiedad el costo de estos trabajos.

ARTICULO V.Mociones de los Regidores.

1. Moción que promueve la Regidora Thais Zumbado Ramirez.

Considerando que actualmente a menudo hay violaciones a la propiedad privada en los hogares de nuestra comunidad, el nombramiento de Delegados Distritales ha cumplido una función esencial en la seguridad ciudadana, por razones que desconocemos, dichos funcionarios no permanecen permanentemente en el distrito, porque se asignan a otros lugares, por lo tanto, le solicitamos al señor Ministro de Gobernación; licenciado Luis Fishman que por la seguridad de los vecinos se establezca que los delegados distritales permanescan permanentemente en los distritos de la Asunción y la Ribera del Cantón de Belén - Heredia.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción 1.

2. Moción que promueve el Regidor Vianney González Ramirez.

Considerando.

1. Que las cifras sobre prevalencia del consumo de drogas, que arrojó un estudio del IAFE publicado en el diario La Nación el pasado 18 de diciembre, colocaron a nuestro cantón en el primer lugar a nivel nacional.

2. Que el artículo 4 del Código Municipal establece que corresponde a las Municipalidades "velar por la salud física y mental de los habitantes del cantón, estableciendo o participando en programas de prevención y combate de enfermedades"; organizando programas de bienestar social que protejan oportunamente a las personas que requieren asistencia especial ante graves problemas sociales..."

Moción para que:

El Concejo Municipal de Belén, solicite al Msc. Gabriel Mejía Ramirez; Director de Trabajo Comunal de la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, el apoyo de esa institución mediante el establecimiento de un convenio de colaboración por medio del cual se brinde a esta Municipalidad el equipo profesional multidisciplinario necesario para realizar una investigación en nuestro cantón que determine las posibles causas y la verdadera dimensión del problema de drogadicción; y establezca las acciones preventivas que se deben implementar para combatir tan nefasto problema social.

SE ACUERDA:

a. Por votaci3n afirmativa de los Regidores Aurora Alvarez, Francisco Castillo, Vianney Gonz lez y Thais Zumbado, aprobar la moci3n 2.

A las 23:07 horas concluy3 la sesi3n.

Viria Murillo Murillo
Secretaria

William Alvarado Bogantes
Presidente

UUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUe » ŷŷÑ v ê s Á ŷŷÖ p v ŷŷš m (ŷ
ŷD j Y e f ŷŷ™ \ ¼ ŷŷÓ [Ö ŷŷÜ
Ö ë v k ŷŷŒ s - ŷŷÓ p
ŷŷ
m ä ŷŷ) j e ŷŷ~ g Ô ŷŷÜ d ñ a ŷŷÜ
x Q ŷŷr u · ŷŷ r ŷŷ o U ŷŷ^ l Ä
ŷŷÌ i ñ ŷŷó f ŷŷ! c # ŷŷ # ;
x = u y ŷŷ- r é ŷŷj o ' l -
i ~ ŷŷÇ f @ ŷŷt c ° ŷŷß \ ŷŷ# ŷŷ
-
x ! ŷŷB u D r · ŷŷ; o w ŷŷ} l ¹ ŷŷö i , ŷŷN f Š
ŷŷŽ c · ŷŷ" \ æ ŷŷí x)- ŷŷ^
- u š- ŷŷ" r Ĭ ŷŷÖ o ÷ l ù i 5 ŷŷ; f w ŷŷ{ c è
ŷŷ>! \ >! z! ŷŷš! x Ö! ŷŷà! u " ŷŷQ
" r ·" ŷŷç" o Q# ŷŷS# l ·# ŷŷ¹# i ö# ŷŷú# f û# ŷŷ%\$ c
%\$ c\$ x g\$ ŷŷ'\$ u '8 ŷŷ39 r : ŷŷ-; o °; ŷŷÚ
; l êD ŷŷ·# ŷŷ¹# i ö# ŷŷú# f û# ŷŷ%\$ c
€ ~ x ´ x ¶ x Á x Æ x · k ¹ h » h
<

< - à < » ĩ x Ñ x ê x ì x -
 x T x w x • x ĵ x Á x
 Á Ö x Ø x ÷ x x 9 x V x t x v x š x œ x
 œ Ì x ü x & x (x B x D x Y x [x • x f x
 f ™ x > x ¹ x » x ¾ x Ñ x Ó x Õ x é x è x
 è x A x i x k x Œ x Ž x ' ŸŸ) ŸŸ6 ŸŸ8 ŸŸ
 8 « ŸŸ- ŸŸÑ ŸŸÓ ŸŸ|
 p ~
 p <
 p •
 p μ
 p
 < - Đ 0ý μ
 .
 p f p h p c p e p r p t p ž
 p •
 p
 < - Đ 0ý •
 È
 p Ê
 p I
 p K
 p K p M p ã p æ m m
 < - Đ 0ý
) x g ŸŸi ŸŸ~ ŸŸÖ ŸŸØ ŸŸñ ŸŸ ŸŸM ŸŸO ŸŸ
 O t ŸŸ± ŸŸ³ ŸŸμ ŸŸ· ŸŸÈ x x x W ŸŸY ŸŸ
 Y ^ ŸŸÆ ŸŸÈ ŸŸÊ x Ì x ó ŸŸ ŸŸ-
 ŸŸ!
 < < u
 ! = ŸŸ{ ŸŸ} ŸŸ- ŸŸë ŸŸí ŸŸ ŸŸ? ŸŸf ŸŸh ŸŸ
 h " ŸŸ-
 x Ç ŸŸ ŸŸB ŸŸD ŸŸt ŸŸ² ŸŸ' ŸŸò ŸŸ
 Ò ý ŸŸ, ŸŸV ŸŸ• ŸŸ" x Ů x ß ŸŸ ŸŸ-
 ŸŸD ŸŸ
 D • ŸŸf ŸŸž ŸŸ• ŸŸ³ ŸŸÔ ŸŸù ŸŸ ŸŸ; ŸŸy ŸŸ
 y { ŸŸ} ŸŸ» ŸŸ½ ŸŸð ŸŸ. ŸŸ0 ŸŸa ŸŸ< ŸŸ± ŸŸ
 ± Ô ŸŸ ŸŸ" ŸŸN ŸŸŒ ŸŸž ŸŸª ŸŸè ŸŸê ŸŸi ŸŸ
 í +- ŸŸ-- ŸŸ^- ŸŸœ- ŸŸž- ŸŸÊ- ŸŸp- ŸŸ3 ŸŸ_ ŸŸ"-
 ŸŸ
 <

“ Ñ ŷŷó ŷŷù ŷŷ7 ŷŷ9 ŷŷ; ŷŷŷ ŷŷ{ ŷŷ¬ ŷŷê
ŷŷ
ê ì <
ŷŷ ! ŷŷ>! ŷŷ|! ŷŷ~! ŷŷš! ŷŷø! ŷŷú! ŷŷÛ! ŷŷƆ! ŷŷ
<
Ɔ! à! ŷŷ-“ ŷŷ
" ŷŷQ" ŷŷ•" ŷŷ`" ŷŷ¿" ŷŷò" ŷŷ # ŷŷQ# ŷŷ
<
Q# S# ŷŷ`# ŷŷ"# ŷŷ¹# ŷŷ÷# ŷŷù# ŷŷ%\$ ŷŷb\$ ŷŷc\$ x
<
c\$ e\$ p g\$ p •\$ p '\$ p s% m u% m ∅% m •% m
& m <
< - Đ 0ý
&

[illegible]

